



Bogotá D.C., miércoles 29 de septiembre de 2021

Honorable Edil
CÉSAR AUGUSTO SALAMANCA ROJAS
casalamancaro@gmail.com;
cesarciudadproposito@gmail.com;
Localidad de Usaquén
Ciudad

Asunto: Respuesta petición con radicado UAERMV 20211120078662.

Cordial Saludo,

Me permito dar respuesta a las inquietudes elevadas en la rendición de cuentas que llevó a cabo la UAERMV, en el siguiente sentido:

PREGUNTA 1. Intervención KR 102 vía Suba – Cota hasta 150 metros al norte, vía rural intransitable.

Vías reservadas por CODENSA:

Tabla 1. Localidad: No.11 – SUBA

CIV	VÍA	DESDE	HASTA	SECCIÓN VIAL	TIPO DE MALLA	OBSERVACIONES
11013876	KR 102 A	CL 169	CL 170	VR	VR	Segmento reservado por CODENSA
11013937	KR 102 A	CL 159	CL 169	VR	VR	Segmento reservado por CODENSA

CIV: Código de Identificación Vial // VR: Malla Vial Rural.

Teniendo en cuenta que las vías señaladas en la tabla 1 se encuentran reservadas por CODENSA, se da traslado del presente oficio a dicha Entidad para que brinde respuesta directa al peticionario, de conformidad con lo consagrado en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que sustituyó el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011.

PREGUNTA 2. Intervención CL 151 B entre KR 117 y 115.

Reservado Alcaldía Local de Suba:

Tabla 2. Localidad: No.11 – SUBA

CIV	VÍA	DESDE	HASTA	SECCIÓN VIAL	TIPO DE MALLA	OBSERVACIONES
11014492	CL 151 B	KR 115	SD	V8	IN	Reservado por la Alcaldía Local de Suba.

CIV: Código de Identificación Vial // IN: Malla Vial Intermedia



Teniendo en cuenta que la vía señalada en la tabla 2 se encuentra reservada por la Alcaldía Local de Suba, se da traslado del presente oficio a dicha dependencia para que brinde respuesta directa al peticionario, de conformidad con lo consagrado en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que sustituyó el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011.

Priorizado Convenio 1374 de 2021 (IDU-UAERMV):

Tabla 3. Localidad: No.11 – SUBA

CIV	VÍA	DESDE	HASTA	SECCIÓN VIAL	TIPO DE MALLA	OBSERVACIONES
11014491	CI 151 B	SD	KR 117	V8	IN	Reservado Convenio Interadministrativo IDU-1374-2021 suscrito entre el IDU y UAERMV.

CIV: Código de Identificación Vial // IN: Malla Vial Intermedia

Teniendo en cuenta que el segmento vial referido en la tabla 3 se encuentra reservado por el Convenio 1374 de 2021 (IDU-UAERMV), el mismo se prioriza para su intervención por parte de la UAERMV.

Con lo anterior damos respuesta a su petición y le manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá, D.C.

Cordialmente,

c.c. Lucio Rubio, Gerente General Enel Codensa, radicacionescodensa@enel.com;
Julián Moreno Barón, Alcalde Local de Suba, cdi.suba@gobiernobogota.gov.co;

Documento 20211400074131 firmado electrónicamente por:

ALVARO SANDOVAL REYES, Director General, DIRECCIÓN GENERAL, Fecha firma: 29-09-2021 11:34:49

Aprobó: LIBARDO ALFONSO CELIS YARURO - Subdirector Técnico de Mejoramiento de la Malla Vial Local - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL
Revisó: JORGE ANDRÉS BOHÓRQUEZ CANIZALES - Enlace Congreso/Concejo/JAL - OFICINA ASESORA JURÍDICA
HELBERTH ARTURO PLAZAS MOLINA - Contratista - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL
LUZ DARY CASTAÑEDA HERNÁNDEZ - OFICINA ASESORA JURÍDICA - OFICINA ASESORA JURÍDICA



7d41e662d34c9cc35ab348fc7b7fa4653a9b3b6018571247c8786164024d3440

Codigo de Verificación CV: bb94d Comprobar desde: <https://www.umv.gov.co/portal/verificar/>